ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN P.G.R. Nº 10/2013

LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS OFICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las 11: 30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2.249 e/ 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Asesor Jurídico, Dr. Ernst Joachim Batscheck Bryanzeff; Director General de Gabinete, Lic. Antonio José Auada Quintana; Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Rosa Érica González, Directora de Servicios Generales, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón y; Responsable del Área de Rendición de Cuentas, el Sr. Abel Eduardo León B., a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas Oficiales de la Procuraduría General de la República.

Se aclara que la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica de la Institución no se encuentra presente, por estar con permiso por maternidad, según Resolución PGR Nº 114/2013 de fecha 07 de Mayo de 2013.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución P.G.R. Nº 113/2013 de fecha 02 de Mayo del corriente, "Por la cual se autoriza a la UOC de la Institución a iniciar el segundo llamado del Objeto de Gasto 240 – Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones - CD Nº 10/13 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas".
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 257.409, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas".
- El CDP Nº 000000934/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Doce millones cuatrocientos mil (Gs 12.400.000),** para el Ejercicio Fiscal 2013.
- El acto de apertura de sobres se realizó el día 29 de Mayo de 2013 y según Acta de Apertura Nº 10/2013, se presentaron las siguientes Empresas:
  - Taller A&T S.R.L. — Gs. 5.598.500
  - J.P.M. Repuestos y Auto Mecánica — Gs. 6.032.000
  - Taller DM — Gs. 8.239.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 20 "Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y conforme al art. 61 "Método de evaluación" punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a examinar la documentación de carácter sustancial, así como la capacidad económica – financiera y técnica de los Oferentes.

Del análisis de las ofertas recibidas, el Taller A&T S.R.L., presenta el precio más bajo. De la verificación de los documentos sustanciales, en la Constancia del SIPE Nº 1249617, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se encuentra en estado vencido; el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto en estado pendiente; el Certificado de cumplimiento tributario/controversia, en estado vencido; por lo que se solicita a la empresa, la regularización de los mismos, así como presentar Constancias o Referencias comerciales de Entes o Instituciones Públicas a los que haya prestado servicios la empresa, estableciendo plazo, el día lunes 17 de junio del corriente hasta las 13:00 hs.

Antes del vencimiento del plazo estipulado, el oferente presenta las documentaciones solicitadas, a excepción de la constancia o referencia comercial de Entes o Instituciones Públicas donde haya prestado servicios de mantenimiento, requisito que éste Comité considera de gran importancia, por tratarse del mantenimiento y reparación de vehículos del Estado, utilizados por la Institución, por lo que se procede al estudio de la siguiente oferta.

La Empresa J.P.M. Repuestos & Auto Mecánica, en orden ascendente contiene la siguiente oferta mas baja, y del análisis detallado de su oferta, se observa que presenta la totalidad de los documentos de carácter sustancial, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la institución para el llamado de referencia y cumple con las especificaciones técnicas y de calidad, estipulados en el Anexo E – Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, entre tanto con referencia a la documentación de carácter sustancial se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Formulario Oferta: el formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE

Por lo tanto, la oferta de J.P.M. Repuestos y Auto Mecánica, contiene toda la documentación de carácter sustancial, los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, éste Comité llega a la siguiente:

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:
    - J.P.M. Repuestos y Auto Mecánica, para prestar servicios de Mantenimiento y Reparación de Camionetas Oficiales de la Institución, conforme al Anexo C (Especificaciones Técnicas) y Formulario Nº 1 (Formulario de Oferta), por un monto mínimo de 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil).

Precio total ofertado: Gs. 6.032.000 (Guaraníes Seis millones treinta y dos mil).
Disponibilidad presupuestaria: Gs. 12.400.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos mil).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:30 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEON BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Dr. ERNST BATSCHECK BRYANZEFF
Mat. C.S.J. 4.522
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República